



ACTA

SESIÓN 17/2018. EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018.

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Dña. María Francisca Peña de la Hera

Teniente de Alcalde:

Dña. María José León Martín

Concejales:

D. Simón Ramos Ramos

D. Emilio José Iglesias Serrano

D^a. María Victoria Álvarez Somoano

D. Urbano Alonso Cagigal

D. Jesús Merino Calvo

D. Ramón Luis Merino García

D^a. María Pilar de la Fuente Montes

D. Bernardo de Celis García

D. Marcelino Gutiérrez Martín

Secretaria:

Dña. María Adoración Puebla González

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Cervera de Pisuerga, siendo las seis horas del día seis de Noviembre de dos mil dieciocho, previamente citadas al efecto con la antelación legal exigida, se reúnen en sesión extraordinaria y pública, convocada para este día y hora, en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, y motivada conforme el art 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases del Régimen Local, a la vista de las solicitudes formuladas por los Sres. Concejales Dña. María Victoria Álvarez Somoano, Dña. María Pilar de la Fuente Montes y D. Ramón Luis Merino García, de fecha 11 de octubre del 2018 y registro de entrada 2227, las personas anotadas al margen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y con mi asistencia la Secretaria

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar y resolver los asuntos de la sesión, incluidos en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

17.01. APROBAR QUE EL DINERO NECESARIO PARA EL PAGO DE OBRAS PERTENECIENTES AL CICLO HIDRÁULICO 2018 DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA SE REALICE CON FONDOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CERVERA DE PISUERGA Y NO CON LOS INGRESOS QUE TRADICIONALMENTE SE VIENE DESTINANDO A ESTE BARRIO DE SANTIBÁÑEZ DE RESOBA

LECTURA PUNTO

En este punto se pasa a leer el dictamen de la Comisión informativa de Cuentas y Régimen Interior

“La Comisión de Cuentas y Régimen interior, por dos votos a favor de la Sra. Álvarez Somoano y Sra. De la Fuente Montes,(Grupo Popular) y cuatro abstenciones de los Sras. Peña de la Hera y Sra. León Martín (Grupo Ciudadanos), Sr De Celis García (Grupo PSOE) y Sr. Gutiérrez Martín (Grupo Mixto), acuerdan informar favorablemente y proponer al pleno de la Corporación, que el dinero para el pago de la obra perteneciente al Ciclo Hidráulico del 2018, que se realizo en Santibáñez de Resoba, se realice con fondos propios del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga y no con los ingresos que tradicionalmente se vienen destinando a este Barrio “

DEBATE

Tras el debate, La Corporación, por unanimidad de los Sres. Concejales, acuerda aprobar, que el dinero para el pago de la obra perteneciente al Ciclo Hidráulico del 2018, que se realizo en Santibáñez de Resoba, se realice con fondos propios del Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga y no con los ingresos que tradicionalmente se vienen destinando a este Barrio

Modalidad de la votación: Ordinaria a mano alzada.

Resultado de la votación:

Votos a favor: once de los Sres. Peña de la Hera, León Martín, Ramos Ramos, Iglesias Serrano, Alonso Cagigal, Álvarez Somoano, Merino García, Merino Calvo, De la Fuente Montes, Gutiérrez Martín y De Celis García

Votos en contra: Ninguna

Abstenciones: Ninguno

Finalizado este punto y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y diez minutos, disponiendo que de la misma se redacte la presente para aprobación en su caso, transcripción al correspondiente libro de actas y firma por ella y por mí, la Secretaria , que certifico.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente, según el Artículo 43, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).